

	Modelo teórico y representación financiera	Servicio de Coordinación y Apoyo del Área Económica
	Fecha: 05/01/2025	ucpe@ucm.es

Tabla de contenidos

Modelo teórico	2
Representación financiera	4
Cuentas de gastos	4
Cuentas de ingresos	4
Cuentas de los libros de caja	4

Modelo teórico

La tesorería de los centros y servicios está compuesta por los conceptos que se contabilizan a través de Génesis, tanto por el presupuesto de ingresos como por el presupuesto de gastos.

En cuanto a gastos, la tesorería de los centros está compuesta por el Anticipo de Caja Fija y los saldos vivos de los fondos librados a justificar a lo largo del ejercicio económico. Se contabilizan a través de las cuentas abiertas en la entidad financiera, que se corresponden con las *cuentas contables restringidas de pagos* y con el banco propio **PCxxx** del centro.

En todas las Facultades Universitarias, Institutos, Escuelas de Especialización Profesional, Colegios Mayores y en distintos servicios de la UCM existen Cajas-Pagadoras y al frente de ellas un Cajero Pagador nombrado por la Gerencia de la UCM, que coincide con el cargo de gerente o administrador/a del centro, quien firma junto con la autoridad académica la justificación de los gastos en el documento presupuestario.

Se entiende por anticipo de Caja Fija la provisión de fondos, que con carácter no presupuestario y permanente, se realiza a favor de las Cajas-Pagadoras para la atención inmediata de gastos, que se aplicarán posteriormente a presupuesto.

Con los justificantes de los gastos pagados se formarán cuentas justificativas que los cajeros pagadores confeccionarán en la medida en que su liquidez lo requiera y, en todo caso, con motivo del cierre del ejercicio.

Los fondos librados a justificar, conocidos como *Pagos a Justificar* proceden: cuando no se puede aportar el documento justificativo en el momento de realizar la propuesta de pago, cuando los servicios o prestaciones a que se refieran hayan tenido lugar en el territorio extranjero y cuando por razones de oportunidad, u otras debidamente ponderadas, se considere necesario para agilizar la gestión de los créditos.

Los cajeros pagadores están obligados a justificar las cantidades recibidas en concepto de Pagos a Justificar dentro del mes siguiente a la inversión de las mismas y, excepcionalmente, en el plazo de tres meses desde la percepción de los correspondientes fondos, ampliables por seis meses por acuerdo de la Gerencia. No se podrán expedir nuevas órdenes de Pago a Justificar a favor de las Cajas Pagadoras cuando, transcurridos los plazos reglamentarios o, en su caso, los prorrogados, no se haya justificado la inversión de los fondos percibidos con anterioridad.

En cuanto a los ingresos, representan los importes percibidos por prestar servicios a otras entidades tanto privadas como públicas, facturados debidamente y que se reconocen en documento presupuestario CP. Estos importes se ingresan en la cuenta abierta al efecto en la entidad bancaria Caja Madrid que se corresponde con la cuenta contable 5543xx00 - *Ingresos pendientes de aplicación* y con el banco propio RCMyy correspondiente al Centro (los dígitos marcados con xx en el número de cuenta no coincidirán habitualmente con los del banco propio RCMyy). Los cargos de la misma cuenta se registran en la cuenta 5730xx40 – *Trasp. Restringidos de ingresos*. Existen también bancos propios para ingresos con el formato RSCyy; en estos casos, no suele aplicarse la correspondencia entre los dígitos yy del banco propio y las cuentas contables, por lo que tendrá que consultarlo al Servicio de Coordinación y Apoyo del Área Económica.

Los ingresos que se puedan generar en cada centro se transfieren por banca electrónica y de forma automática, diariamente, a la cuenta que la Universidad Complutense tiene abierta al efecto en la entidad financiera.

Representación financiera

Las cuentas abiertas en las entidades bancarias tienen la siguiente representación financiera en Génesis (en los números de cuenta, **xx** representa generalmente el banco propio de pagos **PC0xx.**; p.e. **57503850**, cuenta de gastos, y **55433800**, cuenta de ingresos pendientes de aplicación, corresponden al **PC038**):

Cuentas de gastos

5750xx00	Nominal
5750xx50	Pagos CF
5750xx60	Pagos PJ
5750xx70	Apuntes bancarios de pagos
5750xx10	Provisión de fondos, retrocesiones y apuntes bancarios de cobros
5700xx80	Ingresos efectivo
5700xx90	Pagos efectivo

Cuentas de ingresos

5730xx00	Nominal de la cuenta bancaria
5730xx40	Trasposos restringidos desde la cuenta bancaria
5543xx00	Ingresos en la cuenta bancaria pendientes de aplicación

Cuentas de los libros de caja

5700xx85	Nominal de la cuenta de ingresos del libro de caja metálico
5545xx00	Ingresos pendientes de aplicación del libro de caja metálico
5730xx85	Trasposos restringidos de metálico a la cuenta bancaria
5700xx87	Nominal de la cuenta de ingresos del libro de caja de tarjeta
5547xx00	Ingresos pendientes de aplicación del libro de caja de tarjeta
5730xx87	Trasposos restringidos de tarjeta a la cuenta bancaria